

## **Certificación de Antecedentes Judiciales y Declaración de Caducidad de Contratos Estatales**

Yo, LUZ AYDEE VALENCIA HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.774.476, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario (E.T.), certifico que, tras la revisión y verificación de los antecedentes judiciales y las declaraciones de caducidad de contratos estatales, se ha cumplido con la obligación de declarar lo siguiente:

### **1. Miembros de la Asamblea De Asociados:**

A continuación, se detalla la información de los miembros de la Junta Directiva, los cuales han cumplido con los requisitos establecidos:

<b>Nombre Completo</b>	<b>Cédula de Ciudadanía</b>	<b>Cargo</b>	<b>Antecedentes Judiciales</b>	<b>Declaración de Caducidad de Contratos Estatales</b>
LUZ AYDEE VALENCIA HOYOS	66.774.476	PPAL CONSEJO DIRECTIVO	No tiene antecedentes	Declaración de No Caducidad
RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ	16.888.237	PPAL CONSEJO DIRECTIVO	No tiene antecedentes	Declaración de No Caducidad

### **2. Fundadores y Representantes Legales:**

Se certifica que LUZ AYDEE VALENCIA HOYOS Representante Legal, al igual que los miembros de la Asamblea De Asociados, han cumplido con la declaración de antecedentes judiciales y las declaraciones de caducidad de contratos estatales, y en todos los casos.

### **3. Miembros de los Órganos de Dirección:**

En cuanto a los demás miembros de los órganos de dirección de la entidad, también se ha cumplido con el procedimiento de revisión y declaración, conforme a lo estipulado por el Estatuto Tributario, y en todos los casos.

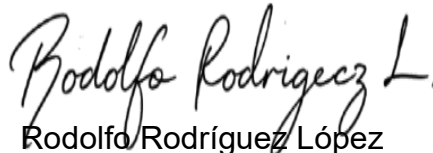
#### **Declaración de Cumplimiento:**

De acuerdo con la información disponible, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA ha cumplido con la obligación de verificar y certificar los antecedentes judiciales y las declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembros mencionados anteriormente. Asimismo, se asegura que no existe ninguna irregularidad que impida el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**Atentamente,**



Luz Aydee Valencia Hoyos  
Presidente  
CC. 66.774.476



Rodolfo Rodríguez López  
secretario  
CC. 16.888.237